

ACTA DE SESIÓN ESPECIAL DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO.

En la Cuatro Veces Heroica Puebla de Zaragoza, siendo las doce horas con dieciséis minutos del día veinticinco de mayo de dos mil veintiséis, en atención a los acuerdos CG/AC-003/2020, CG/AC-144/2021 y CG/AC-013/2023 aprobados por el Consejo General de este Organismo Electoral, a través de los cuales se autoriza la realización de sesiones virtuales o a distancia y se emitieron diversas reglas para su desarrollo; y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 15 de la Normatividad Interna del Comité de Transparencia del Instituto Electoral del Estado, se inicia de manera virtual la sesión especial de dicho órgano colegiado correspondiente al mes de mayo del año en curso, convocada para esta fecha, a la que se conectaron las siguientes personas integrantes:

C. SUSANA RIVAS VERA CONSEJERA ELECTORAL	PRESIDENTA DEL COMITÉ
MTRO. MIGUEL ÁNGEL BONILLA ZARRAZAGA CONSEJERO ELECTORAL	INTEGRANTE DEL COMITÉ
MTRA. CHRISTIAN MARIANA CEBALLOS GARDUÑO CONSEJERA ELECTORAL	INTEGRANTE DEL COMITÉ
LCDA. LARISA ISELA ANTOLÍN ESPINOZA TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA	SECRETARIA DEL COMITÉ

1

Una vez verificada la lista de asistencia, la Secretaria del Comité certifica que se encuentran conectadas a esta sesión virtual tres de las tres personas integrantes del Comité con derecho a voto, por lo que existe quórum legal para sesionar; asimismo se informa que se encuentra conectado el Secretario Ejecutivo de este Organismo Electoral, por lo que se continúa con el desarrollo de la misma conforme al siguiente orden del día de esta sesión especial virtual correspondiente al mes de mayo de dos mil veintiséis, celebrada en esta fecha:

ÚNICO.- PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES REALIZADAS EN MATERIA DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES, PRESENTADO POR LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, DEL PERIODO COMPRENDIDO DEL 16 DE ABRIL DE 2025 AL 15 DE ABRIL DE 2026.

Una vez puesto a consideración el proyecto del orden del día, en votación nominal el mismo es aprobado por unanimidad de votos.

ACTA/CT/ESP-005/2026

En el desarrollo del punto único del orden del día, la Secretaria a petición de la Presidenta de este Comité procedió con la exposición del tema que ocupa esta sesión especial virtual correspondiente al mes de mayo del año en curso, siendo el relativo a la *Presentación y en su caso aprobación del Informe Anual de Actividades realizadas en Materia de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, presentado por la Unidad de Transparencia del Instituto Electoral del Estado, del Periodo comprendido del 16 de abril de 2025 al 15 de abril de 2026*; mismo que fue circulado con antelación a las personas integrantes de este Comité. El informe en comento cumple con lo establecido en el artículo 13 del Reglamento en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Instituto Electoral del Estado, el cual incluye: el número de solicitudes de acceso a la información pública presentadas ante este Instituto, así como su resultado; el número de solicitudes de ejercicio de derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición de Datos Personales presentadas ante este Instituto y sus resultados; el tiempo de respuestas a las solicitudes señaladas anteriormente; el estado que guardan las denuncias presentadas con motivo de incumplimiento a las obligaciones de transparencia, su desahogo y resultados; los tratamientos de Datos Personales creados, modificados y/o eliminados; el procedimiento de verificación a las obligaciones de transparencia realizada por la Contraloría Interna, como Autoridad Garante, su desahogo y resultados, y finalmente las actividades desarrolladas por el Comité de Transparencia.

2

Por lo anterior, la Secretaria manifiesta que, el número de solicitudes de acceso a la información pública presentadas ante el Instituto, fueron 171, de las cuales 4 solicitudes fueron de manera directa, 42 por correo institucional, 18 por Punto de Contacto, 107 a través del Sistema SISAI 2.0 de la PNT y vía telefónica 0. Se recibieron 4 solicitudes de derechos ARCO en su modalidad de acceso de Datos Personales, de las cuales no se realizó el trámite correspondiente, toda vez que no cumplían con los requisitos establecidos en la ley de la materia. No se presentaron Recursos de Revisión ante el extinto Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Puebla (ITAI PUE) ni ante la Contraloría Interna en su calidad de Autoridad Garante de este Instituto. Teniendo así la Unidad de Transparencia un alto índice de efectividad en las respuestas otorgadas.

En lo referente al estado que guardan las denuncias presentadas con motivo del incumplimiento a las obligaciones de transparencia, se hace referencia que en este periodo no se ha presentado ninguna queja con motivo de incumplimiento de obligaciones de transparencia.

ACTA/CT/ESP-005/2026

En lo que concierne a los Tratamientos de Datos Personales creados, modificados y/o eliminados; se informa que en el periodo que se reporta, hubo la creación de 3 (tres) Tratamientos de Datos Personales siendo los siguientes: 1. Del Comité Garante para Partidos Políticos con Registro Estatal en Materia de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Instituto Electoral del Estado, a cargo de la Unidad de Transparencia; 2. De los Recursos de Revisión en Materia de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales a cargo de la Contraloría Interna en su calidad de Autoridad Garante del Instituto Electoral del Estado; 3. De las denuncias por incumplimiento de la publicación de las Obligaciones de Transparencia del Instituto Electoral del Estado a cargo de la Contraloría Interna en su calidad de Autoridad Garante del Instituto Electoral del Estado. En lo que respecta a la Modificación de Tratamientos de Datos Personales, se realizaron 2 (dos) modificaciones y fueron las siguientes: 1. De Ciudadanos Afiliados a los Partidos Políticos Estatales, así como la ciudadanía que pretenda asistir con la calidad de Personas Observadoras Ciudadanas a las Asambleas que lleven a cabo las Organizaciones interesadas en constituirse como Partidos Políticos Locales a cargo de la Dirección de Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto Electoral del Estado; 2. Para el Registro de Asistencia a Eventos, Talleres y Capacitaciones organizados y/o impartidos por la Dirección de Igualdad y No Discriminación del Instituto Electoral del Estado. Aunado a lo anterior, en la Revisión anual 2025 de los Documentos de Seguridad de los Tratamientos de Datos Personales se realizaron cambios en las fichas técnicas de 5 Tratamientos de Datos Personales. Este Organismo Electoral cuenta con 43 (cuarenta y tres) Tratamientos de Datos Personales con un total de 602 (seiscientos dos) Datos Personales a cargo de las Unidades Responsables que integran este Organismo Electoral.

3

En lo relativo al procedimiento de verificación a las obligaciones de transparencia realizado por el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Puebla, la Secretaria informó que en este año 2025, el ITAIPUE en la Primera fase de la Verificación 2025 notificó el Expediente NO. V/Instituto Electoral del Estado de Puebla/1/100/2025 de fecha veintiséis de marzo de dos mil veinticinco, en donde se observaron tres fracciones, siendo estas: Artículo 84 Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla. FRACCIÓN: IX- FORMATO A84FIX: Cómputos totales de elecciones y procesos de participación ciudadana- Responsable Dirección de Organización Electoral. Artículo 84 Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública

ACTA/CT/ESP-005/2026

del Estado de Puebla, FRACCIÓN: XII - FORMATO A84FXIIa: Procedimiento que deben llevar a cabo los votantes en el extranjero; - Responsable Dirección de Organización Electoral; y Artículo 84 Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, FRACCIÓN: VII - FORMATO A84VIIId: Informes presentados por la Secretaría Ejecutiva del Consejo General; - Responsable: Secretaria Ejecutiva. Obteniendo una ponderación del 100% en la Segunda Fase de la Verificación 2025. En el año 2026 no se han llevado a cabo verificaciones por parte de la Autoridad Garante de este Organismo Electoral.

Por último, en cuanto a las actividades desarrolladas por el Comité de Transparencia del Instituto Electoral del Estado, se informa que se realizaron 13 (trece) sesiones ordinarias, 11 (once) sesiones especiales, celebrando este Órgano Auxiliar un total de 24 (veinticuatro) sesiones y aprobando un total de 26 (veintiséis) acuerdos.

Acto seguido, la Presidenta del Comité realiza la consulta a las personas integrantes del mismo, si tienen alguna intervención relativa al asunto tratado en esta sesión especial virtual, lo hagan saber en este momento. En respuesta a lo anterior, nadie se anota en la lista de intervenciones. Toda vez que no existen observaciones por parte de las personas integrantes de este Comité de Transparencia, en votación nominal se toman los siguientes acuerdos:

4

Acuerdo 01/CT-ESP-25052026.- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 8 y 13 del Reglamento en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Instituto Electoral del Estado, así como el diverso 6 fracción IX de la Normatividad Interna del Comité de Transparencia del Instituto Electoral del Estado; las personas integrantes del Comité de Transparencia del Instituto Electoral del Estado tienen por visto y aprobado el INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES REALIZADAS EN MATERIA DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES, PRESENTADO POR LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, DEL PERIODO COMPRENDIDO DEL 16 DE ABRIL DE 2025 AL 15 DE ABRIL DE 2026. Lo anterior aprobado por unanimidad de votos.

Acuerdo 02/CT-ESP-25052026.- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 8 y 13 del Reglamento en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Instituto Electoral del Estado, así como el diverso 6

ACTA/CT/ESP-005/2026

fracción IX de la Normatividad Interna del Comité de Transparencia del Instituto Electoral del Estado; las personas integrantes del Comité de Transparencia del Instituto Electoral del Estado, en atención a la aprobación del INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES REALIZADAS EN MATERIA DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES, PRESENTADO POR LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, DEL PERIODO COMPRENDIDO DEL 16 DE ABRIL DE 2025 AL 15 DE ABRIL DE 2026, facultan a la Presidenta de dicho Comité para que, por su conducto, remita a la Consejera Presidenta del Consejo General de este Órgano Electoral el informe citado, lo anterior para hacerlo del conocimiento del Órgano Superior de Dirección. Lo anterior aprobado por unanimidad de votos.

Una vez desahogado el único punto del orden del día, siendo las doce horas con veintisiete minutos del día de su inicio, se da por concluida la sesión especial del Comité de Transparencia llevada a cabo de manera virtual correspondiente al mes de mayo del año en curso celebrada en esta fecha.

Consejera Electoral



C. Susana Rivas Vera
Presidenta del Comité

Consejero Electoral



Mtro. Miguel Ángel Bonilla Zarrazaga
Integrante del Comité

Consejera Electoral



Mtra. Christian Mariana Ceballos Garduño
Integrante del Comité

Titular de la Unidad de Transparencia



Lcda. Larisa Isela Antolín Espinoza
Secretaria del Comité